

Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de abril de 1997.

ROMAY BECCARÍA

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

#### ANEXO

#### Convocatoria: Orden de 11 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subdirector general de Cooperación. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda. Dirección General de Comercio Exterior. Servicios Centrales. Nivel: 28. Complemento específico: 1.653.612 pesetas.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Sanchidrián Fernández, Rosa. Número de Registro de Personal: 0205891002. Grupo: A. Cuerpo: 0603. Situación: Activo.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

**8890** *ORDEN de 21 de marzo de 1997, del Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social, por la que se resuelve el concurso de traslados, de funcionarios del Cuerpo a extinguir de Secretarios de Paz de más de 7.000 habitantes y del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia para la provisión de plazas vacantes de Secretarías de Juzgados de Paz de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Orden de 27 de noviembre de 1996 para cubrir diversas plazas de Secretarías de Juzgados de Paz.

Este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 455, 481 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Justicia Municipal, aprobado por Decreto de 12 de junio de 1970 y el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, ha dispuesto:

Primero.—Hacer públicos los destinos adjudicados a los funcionarios del Cuerpo a extinguir de Secretario de Paz de municipios de más de 7.000 habitantes y Oficiales de la Administración de Justicia que han participado y que aparecen relacionados en anexo I.

Segundo.—Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que en anexo II se relacionan.

Tercero.—Declarar caducadas las instancias presentadas por participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.—Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, por lo que serán ofertadas a funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo de Oficiales.

Quinto.—El cese de los funcionarios en su antiguo destino se efectuará el próximo día 30 de abril de 1997. El plazo para tomar posesión deberá efectuarse en los ocho días naturales siguientes al cese, si tiene lugar dentro de la misma población y dentro de los veinte días naturales siguientes si se produce en localidad distinta a la de cese.

No corresponde el permiso de diez días por traslado de domicilio con cambio de residencia establecido en el artículo 66.1.b) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, al otorgarse un plazo para tomar posesión retribuido.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de los veinte días naturales de toma de posesión deberá computarse desde el día 30 de abril de 1997.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán el mismo día en el que se produzca la posición del titular.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este Centro de acuerdo con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Vitoria, 21 de marzo de 1997.—El Consejero, Ramón Jáuregui Atondo.

#### ANEXO I

#### Listado de adjudicación de Secretarios de Paz RPT: 8. Cod. den.: 4589

DNI	Des. actual	Ord.	Apellidos y nombre	Puntos	Cod. destino	Deno. destino
15.904.533	Jdo. de Paz de Zumaia ..	002	Juaristi Corta, M. Olatz ...	3,224	9222300220180	Jdo. de 1.ª Inst. e Instr. núm. 2 de Azpeitia.
14.592.383	Jdo. de Paz de Abadiño .	002	Fenández Luja, Marcelino .	1,224	9222900048710	Juzgado de Paz de Ondárroa.
25.907.098	Jdo. de Paz de Erandio ..	004	Damas López, Antonio ....	17,974	9222101448001	Jdo. de 1.ª Inst. núm. 14 de Bilbao.
11.919.484	Jdo. de Paz de Lekeitio .	002	Riesgo Rey, M. Carmen ...	5,063	9083000026495	Jdo. de Paz (agrup. municipal) Nájera.

## ANEXO II

Lista de excluidos  
RPT.: 8

DNI	Des. actual	Ord.	Apellidos y nombre	Cod. destino	Causa rechazo
13.090.518	Jdo. de 1.ª Instancia .....	002	González Ortega, Susana ....	9193000024568	No existe puesto solicitado.
13.090.518	Jdo. 1.ª Instancia núm. 5 ....	002	González Ortega, Susana ....	9193000024644	No existe puesto solicitado.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**8891** RESOLUCIÓN de 21 de marzo 1997, del Departamento de Justicia, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados convocado por Resolución de 27 de noviembre de 1996 para la oferta de plazas vacantes de Secretarías de Juzgados de Paz entre funcionarios del Cuerpo a extinguir de Secretarios de Paz de municipios de más de 7.000 habitantes y Oficiales de la Administración de Justicia en Cataluña.

Vista la resolución de la Consejera de Justicia de fecha 27 de noviembre de 1996, por la que se convoca concurso de traslado para cubrir diversas plazas de Secretarios de los Juzgados de Paz, publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.288, de 2 de diciembre de 1996, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de 2 de diciembre de 1996;

Visto lo establecido en los artículos 455, 481 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Justicia Municipal, aprobado por el Decreto de 12 de junio de 1970, y en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por el Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, resuelvo:

**Primero.**—Hacer públicos los destinos adjudicados a los funcionarios del Cuerpo a extinguir de Secretarios de Paz de municipios de más de 7.000 habitantes y Oficiales de la Administración de Justicia que han participado en el concurso y que constan relacionados en el anexo I.

**Segundo.**—Excluir del concurso de traslado a los funcionarios relacionados en el anexo II por los motivos que se indican.

**Tercero.**—Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no hayan obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslado.

**Cuarto.**—Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, por lo que serán ofertadas a funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo de Oficiales.

**Quinto.**—El cese de los funcionarios en su destino anterior se efectuará el día 30 de abril de 1997.

El plazo para la toma de posesión en los destinos adjudicados se tendrá que efectuar durante los ocho días naturales siguientes al cese, si tiene lugar en la misma población, y durante los veinte días naturales siguientes, si se produce en una localidad diferente a la del cese.

No corresponde el permiso de diez días de traslado de domicilio con cambio de residencia establecido en el artículo 66.1.b) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, al otorgarse un plazo retribuido para tomar posesión.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de veinte días naturales de toma de posesión tendrá que computarse desde el día 30 de abril de 1997.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas cesarán en su condición como consecuencia de la toma de posesión del funcionario titular.

**Sexto.**—Contra esta Resolución, que agota vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su aparición en el último diario oficial («Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña») en el que se haya publicado esta Resolución, con comunicación previa a la Consejera de Justicia, de conformidad con lo que prevé el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), y el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 21 de marzo de 1997.—La Consejera, Núria de Gispert i Català.

## ANEXO I

Entidad: Administración de Justicia de la Generalidad de Cataluña.

Rit: 26 Justicia Generalidad personal al servicio.

Concurso: 09/1996/001.

Cuerpo: Secretarios de Paz a extinguir/u Oficiales.

Oficiales (61).

Código denominación: 4589/Secretarios Paz + 7.000 habitantes.

Comunidad: Cataluña.

Lista de adjudicaciones:

Documento nacional de identidad: 78.055.181.

Apellidos y nombre: Andreeva Cofre, María Núria.

Situación: Servicio activo (100).

Puntos totales: 8.019.

Pr./Mun.: 08/558.

Destino adjudicado: 9232900008926/Paz Sant Quirze del Vallès (Barcelona).

Ord.: 002

Documento nacional de identidad: 78.020.316.

Apellidos y nombre: Angelats Coll, Natividad.

Situación: Servicio activo (100).

Puntos totales: 3.224

Destino procedencia: 9232300017556/Primera Instancia e Instrucción Ripoll.

Pr./Mun.: 17/556

Destino adjudicado: 9233000017632/Paz (Agrupación Municipal) Sant Joan de les Abadesses (Barcelona).

Ord.: 002

Documento nacional de identidad: 40.906.184.

Apellidos y nombre: Aparicio Valles, M. Asunción.

Situación: Servicio activo (100).

Puntos totales: 12.416.

Destino procedencia: 9232300817001/Primera Instancia e Instrucción número 8 Girona.

Pr./Mun.: 17/001.

Destino adjudicado: 9233000017808/Paz (Agrupación Municipal) Vidreres (Girona).

Ord.: 002